ACTA EVALUACIÓN ECONÓMICA OFERTAS Y VERIFICACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL
INVITACIÓN PÚBLICA MiC-0015-DROC-2023 - ADQUISICIÓN CARRO AUXILIAR PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES

Con base en lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto único reglamentario Nro. 1082 de 2015 del sector administrativo de planeación nacional, según el cronograma de la invitación pública MiC-0015-DROC-2023 para la adquisición de un carro auxiliar para el transporte de materiales con destino a la Regional Occidente, se efectúa la evaluación de la oferta recibida dentro del plazo establecido en el cronograma.

En la presente evaluación participa el Coordinador del Grupo Regional Administrativo y Financiero para verificar que la actividad principal, la secundaria, la adicional o el objeto social que figura en la cámara de comercio del proponente guarden relación con el objeto contractual y que la oferta económica se ajuste al presupuesto asignado. Junto con el Técnico Forense del Grupo Regional de Ciencias Forenses – Regional Occidente efectuarán la evaluación técnica de la oferta.

1. OFERTAS PRESENTADAS.

Cumplido el plazo para la presentación de las ofertas según lo indicado en el cronograma del SECOP II en la Invitación Pública Nro. MiC-0015-DROC-2023, se recibió la oferta de un (1) proponente el cual se relaciona en el siguiente cuadro en la fecha y hora que se señala en el informe de presentación de ofertas del SECOP II.

ÍTEM	PROPONENTE	NIT	TELÉFONO	FECHA	HORA
1	DISTRIBUCIONES JYE LABORATORIOS S.A.S.	900.617.515-5	318 8133590	2023/05/26	3:06 PM

2. CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

En el siguiente cuadro se informa el alcance del contenido de la oferta recibida, donde se indica el proponente que presentó alternativa económica, previa verificación del cumplimiento del objeto del proceso de selección que se adelanta, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- De acuerdo a lo indicado en el literal A del Capítulo II de la Guía de Asuntos Corporativos en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, el OBJETO SOCIAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES correspondientes al objeto principal y las actividades derivadas o conexas con dicho objeto social, deberán guardar relación con el OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

 De acuerdo a los establecido en el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008, las Sociedades por Acciones Simplificadas SAS podrán tener un objeto social determinado, o establecer en los estatutos que podrán realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. Si en su registro de cámara de comercio no indica taxativamente su objeto social, la Entidad verificará con las certificaciones de experiencia si el oferente prueba que ha ejecutado actividades relacionadas con el objeto a contratar. Si después de evaluado lo anterior no se evidencia el cumplimiento de lo requerido, la oferta será rechazada. Lo anterior con fundamento en la ineficacia de la enunciación de actividades indeterminadas que vulneran el criterio de especialidad y el principio de especificidad.

 Para todos los efectos, lo anterior deberá guardar relación con las certificaciones de experiencia solicitadas por el Instituto en las condiciones requeridas y aportadas en la oferta, las que deben guardar relación con el objeto a contratar. Dentro de la verificación referida en este punto, el Instituto podrá solicitar copia del contrato y/o el comprobante de pago o factura, que el proponente del actual proceso de selección recibió de quien le contrató el bien, servicio u obra que indica en la certificación que adjunta, lo cual, si no se adjunta de ser requerido, la certificación será rechazada.

- Las especificaciones técnicas del bien deben ser cumplidas por los proponentes con la presentación de la oferta, y quien no cumpla con lo anterior no podrá continuar con el proceso de selección entendiendo que se trata de un bien distinto al del objeto contractual (Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).

- Presentar la oferta en el mismo orden y con las mismas especificaciones técnicas requeridas, ya que ello facilita verificar el cumplimiento del objeto contractual, lo que será responsabilidad de cada PROPONENTE si llegue a ser descalificada por dificultad en dicha verificación. Por ningún motivo se debe variar la identificación.

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO OFERTADO:** Se presentará en documento separado según **ANEXO 5,** el que se **DEBE** subir en la **PLATAFORMA DEL SECOP II**, donde se relacionará totalmente las especificaciones del objeto ofertado, tal que se demuestre que cumple con lo requerido por el Instituto. Quien no presente el ANEXO indicado o lo presente incompleto, NO PODRÁ CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN, pues el INSTITUTO no podrá determinar si cumple con el objeto a contratar**. Lo anterior, tiene fundamento en los principios de transparencia y publicidad** que se debe dar en la contratación pública, tanto por el instituto como de parte de los proponentes, **pues no es bien visto que quien oferte más económico no EVIDENCIE DESDE EL PRINCIPIO LO QUE ESTÁ OFERTANDO, y presente posteriormente bienes diferentes a los requeridos, o los bienes sean de baja calidad respecto a lo ofertado por los otros proponentes no seleccionados, que sí informaron desde el principio lo ofertado con claridad y transparencia.**

NOTA 1: La planeación, orden y cumplimiento en la presentación de la oferta es **responsabilidad de cada proponente**, por lo que se deben presentar siguiendo el **ANEXO 5**, tal que se facilite la verificación en el cumplimiento del objeto contractual.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

En el siguiente cuadro se informa el alcance del contenido de la oferta recibida, donde se indica el proponente que presentó la alternativa económica, previa verificación del cumplimiento del objeto del proceso de selección que se adelanta y la aclaración correspondiente al precio de la oferta económica recibida al proponente DISTRIBUCIONES JYE LABORATORIOS S.A.S., identificado con NIT 900.617.515-5

ÍTEM	RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	OBJETO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES
1	DISTRIBUCIONES JYE LABORATORIOS S.A.S.	$3.000.000	La oferta Cumple con todos los parámetros del objeto del actual proceso de selección.	La oferta cumple con el objeto y el presupuesto, se le verificarán los requisitos habilitantes.

Dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nro. 1082 de 2015 y lo establecido en el numeral 3.6 de la información complementaria a la invitación pública, la presente acta de verificación del objeto contractual y de evaluación económica de la oferta se traslada al comité de verificación de los requisitos habilitantes, para que se constate el cumplimiento de los documentos adjuntados por parte del proponente DISTRIBUCIONES JYE LABORATORIOS S.A.S., identificado con NIT 900.617.515-5, y posteriormente efectúen la recomendación respectiva.

Las observaciones al informe de evaluación de las ofertas y verificación de requisitos habilitantes se recibirán hasta las 19:00 p.m. del día 02 de junio de 2023.

La presente acta se firma a los 29 días del mes de mayo de 2023 por los funcionarios designados para la conformación del comité, la cual se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II en la página www.contratos.gov.co el 01 de junio de 2023.

ANDRES FELIPE BERMÚDEZ ROSERO
Técnico Forense GRCIF – DROC

LEÓN ADEL HAUOCHAR RAMÍREZ
Coordinador GRADF - DROC